

PASP-MAE-NO. EXPEDIENTE PASP-MAE-PEEN-2022-0002

21 de noviembre 2022.

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
Plan de Asistencia Social de la Presidencia

Página 1 de 1

Quien suscribe, **Lic. Ámbar Soto**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1846389-2, en mi calidad de Consultor Jurídico interina del **Plan de Asistencia Social de la Presidencia**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para el PROCESO DE EXCEPCION POR SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA CREACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER UTILIZADOS EN AYUDAS SOCIALES DE LA INSTITUCION Y COLHONES, EN OCASIÓN DEL IMPACTO DE LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAIDOS EL VIERNES 4 NOVIEMBRE 2022, **marcado con la Nomenclatura No. PASP-MAE-PEEN-2022-0002**. Conforme a la solicitud/es realizada/s por **Departamento Administrativo Financiero**.

MANIFIESTO: mi Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el **proceso de excepción por situación de emergencia marcado con la Nomenclatura NO. PASP-MAE-PEEN-2022-0002** PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA CREACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER UTILIZADOS EN AYUDAS SOCIALES DE LA INSTITUCION Y COLHONES, EN OCASIÓN DEL IMPACTO DE LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAIDOS EL VIERNES 4 NOVIEMBRE 2022, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Este, República Dominicana, el día **veintiuno (21)** del mes de noviembre del año **2022**.


Licda. Ámbar Soto Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino